



DECLARACIÓN N° 076 / 2.021

VISTA: El Expediente N° 204/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil R. Maravilla, avalan Ediles L. Reta y R. Ramírez. Declárese de Interés la Expo Laboral 2021”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-209;

Que la realización de la Expo Laboral 2.021, organizada por el Portal de Empleo, dependiente de la Secretaria de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación de la Universidad Nacional de Cuyo, se lleva a cabo desde el 20 al 23 de octubre;

Que se realizará su 10° Edición y la 2° Edición Virtual, adaptándose al actual contexto de pandemia y acorde a la situación socio sanitaria, y en ese sentido, los encuentros bajo el formato de charlas y talleres adoptarán la modalidad virtual, brindando herramientas e información que permita a los y las participantes mejorar sus condiciones de empleabilidad a la hora un trabajo, insertarse laboralmente y/o emprender un proyecto personal;

Que son objetivos de la Expo Laboral, aprender a organizar y planificar la búsqueda de empleo, conocer los distintos medios para encontrar ofertas laborales y brindar herramientas útiles para promover el desarrollo de competencias que agreguen valor a su formación profesional;

Que el eje de la Expo Laboral 2.021, Edición Virtual, se centra en charlas experiencias de empresas, consultoras y asesoramiento;

Que la propuesta es destinada a jóvenes profesionales que se encuentren en la búsqueda de trabajo;

Que la propuesta es exponer y tomar conciencia sobre los cambios que experimentará el mercado laboral en los próximos años y cómo debemos prepararnos para afrontar esos cambios, se pretende reflexionar sobre el impacto de la tecnología y en ese contexto dialogar acerca de qué manera encarar los procesos con creatividad, innovación y motivación;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera de suma importancia acompañar esta nueva edición de la Expo Laboral declarándola de interés, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

DECLARA:

Artículo 1º: De Interés Socio-Educativa la “EXPO LABORAL 2.021”, que se realiza, en forma virtual, los días 20, 21, 22 y 23 de octubre del corriente año, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.